PAUTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Con el objetivo de medir el impacto de las políticas públicas de género implementadas en territorio a partir del Programa Comunidades Sin Violencias se construirá una herramienta metodológica que permita hacer su seguimiento, evaluación y control a partir del proceso de implementación en los Municipios de la provincia de Buenos Aires. Esta herramienta se constituirá como un tablero de control que permitirá tener una línea base a través de un sistema de indicadores y contribuirá de esta manera a la toma de decisiones de la gestión municipal y ministerial.

El monto máximo a financiar para cada Municipio estará determinado por lo establecido en este Anexo. Asimismo, el Programa **financiará una (1) sola línea de trabajo por año calendario** por cada Municipio de la Provincia. Únicamente por vía de excepción, y siempre que se considere justificado, podrá autorizar a los Municipios el financiamiento de más líneas siempre que la suma de éstas no superen los máximos establecidos en el Anexo respectivo.

Como objetivos específicos se establecen:

- Construir por Municipio un tablero general de género.
- Nutrir al tablero con indicadores medibles y comparables en función de un conjunto de variables seleccionadas con tal propósito.
- Establecer por Municipio un estado de situación sobre las violencias de género.
- Evaluar periódicamente el proceso de implementación del programa "Comunidades sin Violencias".

De esta manera para la creación del Tablero de Comunidades Sin Violencias se construirán dos índices:

- 1) Valores de Referencia en Género (en términos de la demanda).
- 2) Grado de Institucionalidad de Género por Municipio.

Ambos índices estarán compuestos por diferentes variables, a saber:

- 1) Valores de Referencia en Género (en términos de la demanda)
 - a. Población Femenina [1]

- b. Femicidios (Registro Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual)
- c. Cantidad de llamadas a la línea 144 PBA.
- d. Carátulas del Ministerio Público Fiscal por Municipio de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Grado de Institucionalidad de Género por Municipio
 - a. Área de Género.
 - b. Mesa Local.
 - c. Comisaría de la Mujer y la Familia.
 - d. Oficinas descentralizadas de la Comisaría de la Mujer y la Familia.
 - e. Hogares de Protección Integral.
 - f. Fondo de Emergencia.
 - g. Potenciar Trabajo.
 - h. Intervenciones de Casos Críticos y Alto Riesgo.
 - Puntos Géneros realizados durante el 2020.
 - j. Dispositivos de atención de varones.
 - k. Centros de Formación Laboral (Ministerio de Trabajo).
 - I. Centros de Formación Profesional (Dirección General de Cultura y Educación).
 - m. Actos administrativos formales en materia de género con los que cuente el Municipio.

Para el análisis de ambos índices se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Las variables que componen cada uno de estos índices se basan sólo en la información disponible, a medida que avance el programa se irá consolidando la información necesaria para fortalecer el índice.
- ✓ Se parte del supuesto de que no todas las variables tienen la misma significación o peso dentro del análisis de las políticas públicas en materia de género, por ende, se les asignará una ponderación diferente a algunas variables para garantizar mayor representatividad dentro del indicador.
- ✓ El tablero debe ser analizado en su conjunto de manera dinámica, contemplando la incorporación/reducción de variables como así también la ponderación que se le asigne a

cada una de ellas.

Ambos índices por sí solos representarán solo una parte de la realidad política territorial, la riqueza del tablero radica en poder analizar los dos índices de manera cruzada identificando la relación entre ambos escenarios.

Los procesos de implementación de políticas públicas no pueden ser analizados pura y exclusivamente a través de herramientas metodológicas numéricas dado que se perdería de vista la complejidad social sobre las cuales se sientan las bases de la planificación. Por esto mismo el tablero, además de considerar aspectos de carácter cuantitativos, contemplará también un análisis cualitativo que sea capaz de reflejar el modo de funcionamiento y las características de los índices propuestos. Así es como se identifican interrogantes claves al momento de hacer foco en un espacio territorial específico, estos interrogantes orientarán la mirada de funcionarias y funcionarios en pos de observar de manera crítica y analítica los índices propuestos, contribuyendo así a la toma de decisión basada en criterios objetivos.

^[1] Basadas en las proyecciones demográficas del INDEC, año 2020.



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:			
Referencia: Anexo VII			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.